

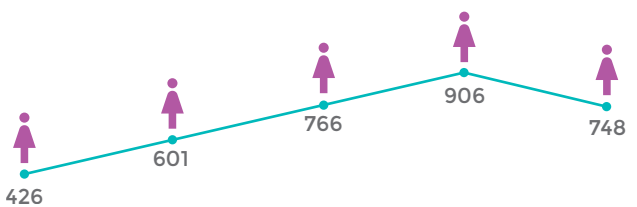
La violencia feminicida

El asesinato de mujeres por razones de género es la violencia más grave y extrema contra una mujer, este tipo de violencia afecta a niñas y mujeres de todas las edades, sin distinción de ubicación económica, social o cultural.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia feminicida como: la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y del Estado y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

En México el seguimiento de las cifras sobre el feminicidio se ha formalizado gradualmente desde hace siete años, esto conforme se fue tipificado el feminicidio en los códigos penales de cada entidad federativa. En 2011, el Estado de México fue la primera entidad federativa que tipificó el feminicidio. Para 2017, la totalidad de las entidades federativas ya tenían clasificado el feminicidio como delito.

Volumen de presuntas víctimas de feminicidio (2015 a 2019*)



2015 2016 2017 2018 2019

* El año 2019 contabiliza los feminicidios de enero a septiembre
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2017 se registraron 766 presuntas víctimas de feminicidio, este número se incrementó en 2018 llegando a 906, en 2019 (enero a septiembre) el número registrado fue de 748 presuntas

víctimas, considerando la tendencia se espera que 2019 concluya aproximadamente en 1036.

En el ámbito federal, en 2012 se publicó la reforma que incorporó el feminicidio en el Código Penal Federal y establece que "Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género".

En 2019, de las 32 entidades federativas, las tres con un mayor número de presuntas víctimas de feminicidio de enero a septiembre fueron: Veracruz (146), Estado de México (81) y Nuevo León (53).

Las diez entidades con mayor número de presuntas víctimas de feminicidios (enero-septiembre 2019)

Entidad	Número de delitos
Veracruz	146
Estado de México	81
Nuevo León	53
Puebla	47
CDMX	40
Jalisco	37
Sinaloa	34
Sonora	30
Chihuahua	29
Morelos	28

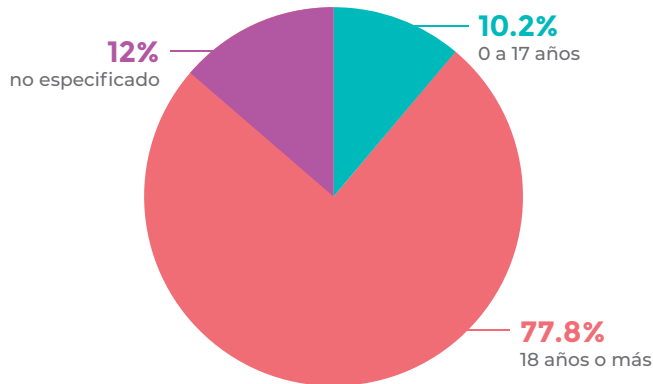
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien el feminicidio no distingue edades, ocho de cada diez presuntas víctimas de feminicidio eran mayores de edad.

De los 2,457 municipios existentes en el país, en 347 se ha registrado por lo menos un presunto delito de feminicidio, en 2019.

Los diez municipios que concentraron el mayor número de presuntos delitos de feminicidio son: Monterrey, Culiacán, Ciudad Juárez, Xalapa, Guadalajara, Centro, Coahuila, Iztapalapa, San Luis Potosí y Nogales, los cuales acumulan el 13.8% del total de presuntos delitos de feminicidio en el país.

Porcentaje de presuntas víctimas de feminicidios a nivel nacional, por grupos de edad (enero-septiembre 2019).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En un contexto de violencia y discriminación histórica contra las mujeres es preciso la garantía de los derechos humanos, y que se considere, ante todo probable acto de violencia de género, la debida diligencia, es decir hacer lo correcto antes, durante y después del hecho (Prevenir, investigar, sancionar y reparar), así como la necesidad de atención integral para las hijas e hijos de las mujeres víctimas de esta violencia feminicida.

Los diez municipios con mayor número de presuntos delitos de feminicidios (enero-septiembre 2019)

Número	Municipio	Entidad	Delitos	Delitos por cada 100 mil mujeres
1	Monterrey	Nuevo León	13	2.3
2	Culiacán	Sinaloa	13	2.7
3	Juárez	Chihuahua	12	1.7
4	Xalapa	Veracruz	11	4.1
5	Guadalajara	Jalisco	9	1.2
6	Centro	Tabasco	9	2.4
7	Coatzacoalcos	Veracruz	9	5.2
8	Iztapalapa	CDMX	8	0.9
9	San Luis Potosí	San Luis Potosí	8	1.8
10	Nogales	Sonora	8	6.4
Nacional			726	1.1

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Derivado de las Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas que realizó en 2019 el INMUJERES se está elaborando un protocolo de actuación con el objetivo de identificar y atender con los parámetros mínimos necesarios a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio.

¿Ya lo sabes...?

El Gobierno de México en 2019, se sumó a la *Iniciativa Spotlight* que impulsa Naciones Unidas y

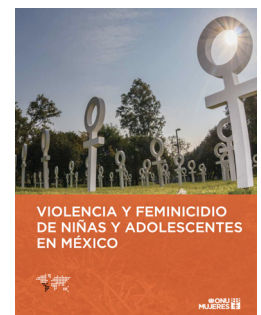


Iniciativa Spotlight

la Unión Europea para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente la violencia feminicida. Durante cuatro años, se implementarán acciones en los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, Chilpancingo, Ecatepec y Naucalpan. Las acciones serán coordinadas por ONU, el Gobierno Federal (Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación e INMUJERES), los Gobiernos estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.

Publicación de Interés

El documento *Violencia y Feminicidio de Niñas y Adolescentes en México*, publicado en 2019 por ONU-Mujeres, brinda un análisis de la violencia contra las mujeres y se exponen varios factores de riesgo como el abandono escolar, el trabajo infantil, el embarazo precoz y la condición indígena, entre otros.



Referencias

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información, Información sobre violencia contra mujeres. 30 de septiembre de 2019.

ONU-ONU Mujeres (s/f). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género.